

ORDEN DE SERVICIO R-0361	Nº: 61-00051-23
	Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/51/2023

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000127	Objeto de Contratación:	SEGUNDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE LA OFICINA NACIONAL GESTION 2023
Fecha de Elaboración:	9-oct-23	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	"CAPALY" MUEBLES	Propietario o Representante Legal:	FELIX MARIO QUISPE
Dirección:	ZONA VILLA COPACABANA, OCTAVIO CAMPERO N° 368, REF. PLENA ESQUINA	Correo Electrónico:	mariofelixquispe@gmail.com;
Teléfono:	2237739	NIT o CI:	3352266010

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/91/2023 recepcionado en fecha 29 de septiembre de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/383/2023 recepcionado el 29 de septiembre de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres Silla semi ejecutiva: pegado de goma en espaldar a grampas y ajuste	1	Servicio	56.00	56.00
2	Escritorios: pegado de bordes en porta teclado con PVC	7		45.00	315.00
3	Escritorios de 128 x 60 x 78 cm. cambio de tapa de escritorio y bordeado con PVC	1		370.00	370.00
4	Escritorios de 120 x 60 x 80 cm. cambio de tapa de escritorio y bordeado con PVC	1		370.00	370.00
5	Silla Estática Cambio de tapizado de espaldar	6		128.00	768.00
6	Silla giratoria cambio de sistema hidráulico.	1		193.00	193.00
7	Silla giratoria cambio de sistema hidráulico.	1		193.00	193.00
8	Silla ejecutivo ajuste de espaldar en movimiento	1		65.00	65.00
9	Silla semi ejecutivo cambio de base se encuentra rota.	5		220.00	1,100.00
10	Gaveta de 143 x 55 x 50 cm. ajuste de cajones, con un cambio de riel y	1		105.00	105.00
11	Gaveta metal de 131 x 46 x 63 cm cambio de chapa y ajuste de cajones	1		144.00	144.00
12	Mesa de impresora ajuste de puertas se encuentra suelta	1		60.00	60.00
13	Estante metálico de 200 x 120 x 41 cm ajuste de bandejas esta fuera de su lugar, debido a que no cuenta con los ganchos que la sostienen.	1		38.00	38.00
14	Estante Metálico cambio de rieles se encuentran en mal estado, puertas atascadas.	1		145.00	145.00
15	Estante de metal cambio de rieles por dos puertas se salieron	1		140.00	140.00
16	Silla giratoria CAMBIO DE TAPIZ GENERAL y aumento de espuma	1		350.00	350.00
17	Silla fija CAMBIO DE TAPIZ y aumento de espuma	1		350.00	350.00
18	Silla giratoria cambio SISTEMA HIDRAULICO	1		193.00	193.00
19	Sillón de cuero COSTURA ROTA	1		120.00	120.00

SON: CINCO MIL SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS 5,075.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Nota:** Según cotización presentada el 27 de septiembre de 2023 y documentación legal remitida el 4 de octubre de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** El servicio deberá ser realizado en un plazo de diez (10) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Servicio
 - Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** Calle 16 de obrajes N° 220 Edificio Centro de Negocios Obrajes Piso 2 de la ciudad de La Paz
 - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
 - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Departamento Administrativo.
 - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
 - Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
 - Multas:** En caso de retraso en la entrega del servicio, el proveedor será multado con el 1 % del monto total de la Orden de Servicio por día calendario de incumplimiento, no pudiendo exceder el 5% del monto total de la Orden de Servicio, por lo que el mismo quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan
 - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
 - Condiciones Generales y Requerimientos Adicionales:** El lugar de entrega y recojo de los bienes muebles que requieran ser llevados para su reparación por el proveedor, se realizara en la Oficina Nacional de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en la ciudad de La Paz, calle 16 de obrajes edificio Centro de Negocios N° 220 Piso 2. Para realizar las reparaciones de los muebles los cuales por el tamaño o las características no puedan ser recogidos por el proveedor, se establecerá un horario para su reparación fuera del horario laboral el cual no perjudique a las actividades de nuestra entidad. Asimismo, el costo del recojo y de la devolución de los muebles será asumido por el proveedor.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



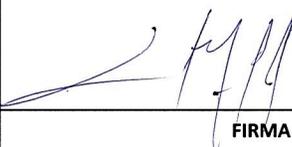
SC-CER564556



10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO FIRMA Y SELLO AJ	 CAPALY Muebles FABRICA: AV. Octavio Campero N° 308 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR	
	FECHA SUSCRIPCIÓN:	



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556